

Legislación Nacional

Decreto 697/2006 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO PODER EJECUTIVO NACIONAL Promociones. Bs.As., 1/6/2006 VISTO lo propuesto por el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, los Acuerdos prestados por el HONORABLE SENADO DE LA NACION en su sesión de fecha 15 de marzo y 5 de abril de 2006, lo dispuesto por el artículo 99, inciso 7. de la CONSTITUCION NACIONAL. EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Promuévese en el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, a funcionario de la categoría “A”, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, a los siguientes funcionarios de la categoría “B”, Ministro Plenipotenciario de Primera Clase: 1. Da. Noemí María GOMEZ (M.I.N° 6.542.970) 2. D. Julio Alberto MILLER (M.I.N° 8.260.358) 3. D. Luis María KRECKLER (M.I.N° 11.528.927) ARTICULO 2° — Las promociones dispuestas en el orden establecido en el artículo precedente, deben considerarse a los efectos de la antigüedad a partir del 1° de enero de 2006 y a los demás efectos, al momento de producirse las vacantes correspondientes. ARTICULO 3° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a las partidas específicas del presupuesto del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO. ARTICULO 4° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Jorge E. Taiana.